

Consulado General del Perú en París



Boletín N° 113 01 *de setiembre de 2022*

CONTENIDO

MISA EN HONOR DE SANTA ROSA DE LIMA

- Paroisse Saint Honoré d'Eylau, 30 de agosto a las 18H00

ATENCION AL PUBLICO

- Atención en el Consulado General en París
- Atención consular sabatina, sábado 3 de setiembre de 09h00 a 13h30
- Celular de emergencia
- Renovación de DNI caduco vía Web
- Trámite de pasaportes biométricos

CONSEJO DE CONSULTA 2022-2023

- Proceso de elección del Consejo de Consulta 2022-2023, 24 de setiembre

DECLARACION JURADA DE EQUIPAJE Y DINERO

- Aplicativo móvil Bienvenido al Perú SUNAT

REQUISITOS SANITARIOS PARA EL INGRESO AL PERU

- Requisitos sanitarios de ingreso al Perú desde el 27 de agosto de 2022; declaración jurada de salud y autorización de geolocalización

FRANCIA LEVANTA EL DISPOSITIVO DE CONTROL SANITARIO

- Desde el 1 de agosto de 2022, se ha levantado el dispositivo de control sanitario

ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

- Exposición "Mujeres peruanas" de artista peruana en París Teresa Bracamonte
- CECUPE: actividad cultural del mes de setiembre

ARTISTAS QUE EXPONEN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARÍS

- Exposición « Itinéraires » Juan Carlos ZEBALLOS MOSCAIRO, 1 al 12 de setiembre
- Exposición "Visages d'Amérique Latine : portrait et scènes de vie au Pérou 1996-1997 » Bernard LOUVET, 13 al 30 de setiembre



El Consulado General del Terú en Tarís tiene el agrado de invitar a la comunidad peruana a la misa para celebrar la festividad de Santa Rosa de Lima, el martes 30 de agosto de 2022, a las 18h00.

Paroisse Saint-Honoré d'Eylau 66 bis Avenue Raymond Poincaré 75116 París Metros: línea 2 Victor Hugo, líneas 6 y 9 Trocadéro Bus: líneas 52 y 82 Place Victor Hugo





ATENCION AL PUBLICO

ATENCIÓN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARIS

El Consulado General del Perú en París atiende a los usuarios, de lunes a viernes, de 09 a 14 horas, priorizando las siguientes gestiones, tramitadas por citas en línea Reservas en Línea / Réservez en Ligne (consulado.pe) :

- Pasaporte biométrico
- DNIs
- Salvoconducto
- Visas
- Registro de nacimiento
- Registro de matrimonio
- Registro de defunción
- Declaración jurada de soltería
- Poder por escritura pública
- Poder fuera de registro
- Carta poder
- Permiso de viaje de menores

En atención a las medidas sanitarias por el COVID 19, al ingresar al Consulado los usuarios deberán usar mascarilla cubriéndose el mentón, la boca y la nariz; limpiarse las manos con gel hidro-alcohólico disponible en la entrada del Consulado; mantener la distancia social.

Se ruega encarecidamente no asistir acompañados, salvo que se trate de un usuario vulnerable (tercera edad, movilidad reducida, embarazada, personas con niño/s).

Se exhorta al público a tramitar por correo postal los siguientes documentos, cuyos requisitos se encuentran en la Página Web del Consulado <u>Consulado del Perú</u>:

- Certificado de Costumbres: Nombre, Matrimonio, PACS
- Certificado de No Oposición
- Certificado de Supervivencia

- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia Legalizada de Acta de Nacimiento (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Matrimonio (si se registró en el Consulado)
- Copia Legalizada de Acta de Defunción (si se registró en el Consulado)
- Extracto de Acta de Nacimiento
- Legalizaciones comerciales

ATENCIÓN SÁBADO 3 DE SETIEMBRE DE 09h00 A 13H30

El Consulado General del Perú en París informa a la comunidad peruana residente en Francia que el **sábado 3 de setiembre,** entre las **9:00 y 13:30 horas**, se llevará a cabo la jornada de atención consular sabatina, durante la cual se atenderá el trámite de **pasaportes biométricos**, previa cita.

La **reserva de la cita** se debe realizar a través del siguiente enlace: Reservas en Línea / Réservez en Ligne (consulado.pe) En caso de consultas puede escribir al correo electrónico del Consulado info@conper.fr, incluyendo un número de teléfono de contacto.

CELULAR DE EMERGENCIA

El celular de emergencia +33 (0) 7 86 63 57 30, como su nombre lo indica, es utilizado sólo para casos de emergencia de connacionales residentes, compatriotas que se encuentran de paso por Francia y consultas de emergencia de familiares y amigos desde fuera de Francia. Funciona 7d/7, 24h/24.

El celular de emergencia no es un medio de comunicación para consultas sobre trámites consulares y notariales. En caso de necesitar realizar dichas consultas se agradecerá llamar al teléfono del Consulado **01 42 65 25 10**, en horario, de 09h00 a 14h00 y de 15h00 a 17h00, de lunes a viernes. Igualmente, se pueden hacer consultas a través del correo electrónico del Consulado <u>info@conper.fr</u>

RENOVACION DE DNI CADUCO VIA WEB

Se informa a los connacionales en Francia que pueden solicitar la renovación del DNI de mayor de edad caduco desde sus teléfonos celulares, usando el App DNI BioFacial (<a href="https://bit.ly/2uautd/2uautd/bu/2uautd/2u

La recogida del DNI se hará de manera personal en el Consulado General del Perú en París, previa reserva de cita a través del siguiente enlace: http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx

El trámite vía Web del DNI mayor no excluye la opción del trámite presencial previa cita gestionada con el Consulado. Igualmente se atiende presencialmente el primer DNI. Las citas se gestionan a través del enlace http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx

TRAMITE DE PASAPORTES BIOMETRICOS

- Para tramitar el pasaporte biométrico se debe solicitar una cita a través del sistema de citas en línea de la Página Web del Consulado General del Perú en París http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx
- El **trámite es presencial**. Al usuario se le toma una foto y huellas dactilares que se remiten al sistema de pasaportes biométricos.
- El costo del trámite de pasaportes es de €70 (setenta) euros a ser pagados en cheque o en efectivo.
 No se aceptan tarjetas de crédito o débito.
- Los pasaportes biométricos peruanos tienen una vigencia de cinco años, desde la fecha de su emisión.
- Los pasaportes peruanos anteriores no pueden renovarse, aún cuando tengan páginas en blanco.
- Para el envío de los pasaportes por correo postal los usuarios, al momento del trámite, deberán
 presentar un sobre con su nombre y dirección con estampillas por valor de €7,05 (siete euros con
 cinco céntimos) y una tarjeta de recommandé avec avis de réception, según modelo:





- El plazo de entrega del pasaporte biométrico es de diez (10) semanas aproximadamente. Ello corresponde al tiempo del trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, entidad que lo emite y que lo envía a la Oficina Consular, además del tiempo de la logística postal para su remisión al destinatario.
- Las misiones consulares itinerantes en Francia incluyen el trámite de pasaportes biométricos.
 Los anuncios de las fechas de dichas misiones son publicados en los Boletines electrónicos y en el Facebook del Consulado General del Perú en París, indicando las coordenadas para las citas correspondiente



CONSEJO DE CONSULTA 2022-2023

PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE CONSULTA 2022-2023, 24 DE SETIEMBRE

- 1.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29495 "Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior" y el Decreto Supremo No. 057-2010-RE, "Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior", el sábado 24 de septiembre de 2022 se realizará la elección del Consejo de Consulta en París período 2022-2023, en la sede del Consulado General del Perú en París (25 Rue de l'Arcade 75008 Paris), de 09 a 17 horas (horario corrido). La hora límite para establecer el Comité Electoral es las 09h30 y para iniciar el escrutinio de votos es las 17h15.
- 2.- La finalidad de los Consejos de Consulta es constituir un espacio de diálogo y cooperación con las Oficinas Consulares para iniciativas que favorezcan la atención y protección de los peruanos en el exterior, así como difundir la imagen del Perú y de la comunidad residente en la circunscripción consular.
- 3.- <u>Para participar en la elección como votante se requiere</u>, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto Supremo No. 057-2010-RE:
- a) Ser peruano
- b) Ser mayor de 18 años al momento de elegir, y
- c) Estar inscrito en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) con domicilio en Francia.

Dichos requisitos se acreditan ante el Comité Electoral presentando el Documento Nacional de Identidad (DNI).

- 4.- En cumplimiento a lo señalado en el artículo 7° del Decreto Legislativo No. 1246, sobre el vencimiento de la fecha de vigencia del DNI, <u>no es de carácter obligatorio contar con un DNI vigente</u> para participar del proceso de elección del Consejo de Consulta período 2022-2023.
- 5.- Respecto de las candidaturas, los connacionales residentes en Francia interesados en presentar su candidatura para ser miembros del Consejo de Consulta período 2022-2023, deberán informar sobre dicha voluntad mediante comunicación escrita, <u>a través del correo institucional info@conper.fr</u>, dirigida a la Cónsul

General del Perú, manifestando que cumplen con los requisitos para postular como candidatos al Consejo de Consulta, conforme lo señala el artículo 19 del Decreto Supremo No. 057-2010-RE:

- a) Ser peruano
- b) Ser mayor de 18 años al momento de postular
- c) Estar inscrito en el RENIEC con domicilio en Francia
- d) No ser funcionario o empleado de la Oficina Consular
- e) No registrar antecedentes policiales ni penales en el Perú o en el extranjero (se adjunta formato de declaración jurada)
- f) No haber sido sancionado con pérdida de la condición de miembro de algún Consejo de Consulta (se adjunta formato de declaración jurada)

Asimismo, los connacionales residentes interesados en postular pueden solicitar que se difunda su candidatura en el local del Consulado General en París y en el Facebook del Consulado. <u>Se utilizarán documentos en pdf, no vínculos web.</u>

<u>Se recibirán las candidaturas hasta el viernes 23 de septiembre a las 14 horas</u>, a fin de dar tiempo para su publicación en el Facebook del Consulado por la tarde, víspera de las elecciones. En caso se reciban candidaturas con posterioridad a dicho plazo, serán publicadas en el local del Consulado solamente.

- 6.- Respecto del Comité Electoral, este será seleccionado el día de la elección, por sorteo, realizado por la Jefa de la Oficina Consular, entre los asistentes a la elección, en <u>un mínimo de tres ciudadanos</u>. Las personas que lo integren no podrán postular a ser miembros del Consejo de Consulta período 2022-2023 (artículo 15° del Decreto Supremo No. 057-2010-RE).
- 7.- Respecto del mínimo de candidaturas, conforme a lo establecido en el artículo 18° del Decreto Supremo No. 057-2010-RE y al número de electores de esta circunscripción consular, éste será de <u>5 candidatos</u>.
- 8.- Respecto del mínimo de votantes para validar las elecciones, este se efectuará en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14° del Decreto Supremo No. 057-2010-RE que señala que el mínimo de votantes para validar las elecciones es el 3% del número total de electores inscritos en el RENIEC con domicilio en Francia. Conforme a la información proporcionada por el RENIEC, al 31 de diciembre de 2021, el total de electores inscritos en Francia asciende a 11,795. Consecuentemente, el número mínimo de votantes conforme a ese criterio es de 354 electores en esta jurisdicción.
- 9.- Para controlar la circulación del Covid-19, todo ciudadano que desee ingresar al Consulado General, deberá portar una mascarilla, desinfectarse las manos con gel hidro-alcohólico y mantener la distancia social. Se

previene a la comunidad que no ingresarán más de tres personas al local consular simultáneamente y que no se podrá permanecer dentro del mismo al término de la votación.

10.- La presente comunicación será retransmitida a través de los Facebook de las asociaciones de peruanos en Francia.

París, 23 de julio de 2022

LEY Nº 29495, LEY

DE LOS CONSEJOS DE CONSULTA DE LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

DECLARACIÓN JURADA (Art. 19° del DS N° 057-2010-RE)

Quien sus	cribe,						, ciudada	no/a
peruano/a	identificado/a	con I	ONI Nº		,	con	domicilio	en
							,	que
correspond	e a la circunscripc	ión del Co	nsulado de	el Perú en			; siend	lo mi
deseo parti	cipar como cand	idato/a en	las ELEC	CCIONES PARA	MIEMBR	O DEL	CONSEJO	DE
CONSULT	A DEL CONSUI	LADO DE	L PERÚ I	EN	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		, para el per	íodo
2022-2023,	, de conformidad	con lo e	stablecido	en los artículos	13° y 19°	del D	S 057-2010	-RE,
Reglamento	o de la Ley Nº 29	495, Ley	de los Con	sejo de Consulta	de las Com	unidade	es Peruanas	en el
Exterior,								

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Carezco de antecedentes penales o policiales en el Perú y en (señalar actual país de residencia), y que no he sido separado de ningún Consejo de Consulta.

Declaro, asimismo, conocer los efectos legales que genera brindar información falsa en una Declaración
Jurada como la presente, conforme a lo establecido en el artículo 411º del Código Penal y el artículo 32º
de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

	Paris	earisde2022		
Firma del declarante:		-		
Nombre completo del declarante:				
Número de DNI peruano:		_		

DECLARACION JURADA DE EQUIPAJE Y DINERO



APP BIENVENIDO AL PERÚ

LA FORMA MÁS FÁCIL DE DECLARAR TU EQUIPAJE Y DINERO

BIENVENIDO AL PERU APP

THE EASIEST WAY
TO DECLARE
YOUR BAGGAGE
AND YOUR MONEY



Si traes artículos o dinero por declarar, tu paso por Aduanas será más rápido con la App Bienvenido al Perú

If you bring items or money that you must declare, your Customs procedure will be faster using Bienvenido al Peru App. Más información:



Aduanas a tu servicio Customs is at your service



REQUISITOS SANITARIOS PARA EL INGRESO AL PERU

REQUISITOS SANITARIOS DE INGRESO AL PERÚ DESDE EL 27 DE AGOSTO DE 2022; DECLARACIÓN JURADA DE SALUD Y AUTORIZACIÓN DE GEOLOCALIZACIÓN

El Decreto Supremo N°108-2022-PCM, del 27 de agosto de 2022, establece que los peruanos y extranjeros residentes de 12 años a más, cuyo destino final sea el territorio nacional en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, deben acreditar haberse aplicado las tres (3) dosis de vacunación contra la COVID-19 en el Perú o en el extranjero.

Los extranjeros no residentes cuyo destino final sea el territorio nacional en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, deben contar con la vacunación de acuerdo al esquema de su país de origen.

De no contar con la citada vacunación, pueden presentar una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 48 horas antes de abordar en su punto de origen. Los menores de 12 años solo requieren estar asintomáticos para abordar.

Aquellas personas que muestren síntomas al arribar a territorio nacional ingresan a aislamiento obligatorio, según regulaciones sobre la materia.

La Autoridad Sanitaria Nacional se encuentra facultada para la toma de pruebas diagnósticas para la COVID-19 a los pasajeros que arriben al país, estableciendo las medidas sanitarias complementarias para los casos positivos.

Es obligatorio completar la Declaración Jurada de Salud y Autorización de Geolocalización <u>Declaración Jurada</u> de Salud y Autorización de Geolocalización (minsa.gob.pe) 72 horas previas al viaje.

FRANCIA LEVANTA EL DISPOSITIVO DE CONTROL SANITARIO

DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2022, SE HA LEVANTADO EL DISPOSITIVO DE CONTROL SANITARIO

Ante la nueva fase de la pandemia, desde el 1 de agosto de 2022, se ha levantado el dispositivo de control sanitario y han quedado sin efecto las normas que se aplicaban a las personas que viajaban a Francia:

No es necesario ningún trámite previo a la llegada a Francia metropolitana o de ultramar y no se exige el pasaporte sanitario, sea cual sea la región de procedencia.

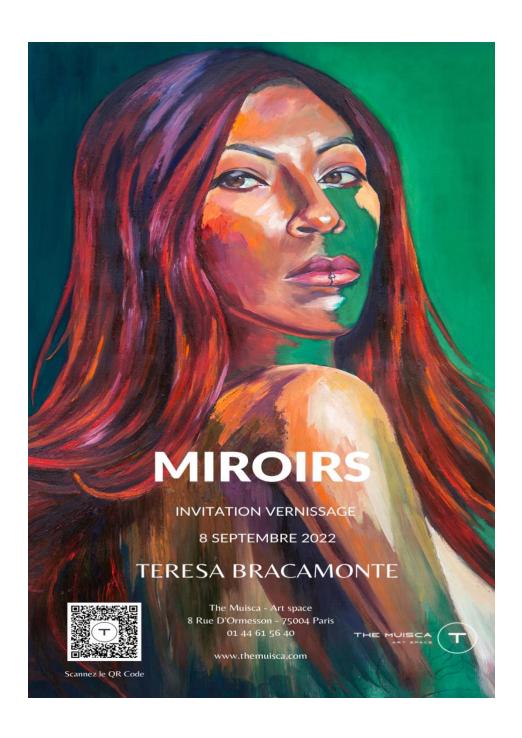
No se exige justificación de motivo imperioso alguno para entrar a Francia.

No es necesaria la declaración jurada sobre no síntomas y compromiso de someterse a test diagnostico a la llegada a Francia

COVID-19 ¿Se puede viajar a Francia? - La France au Pérou (ambafrance.org)

ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD PERUANA EN FRANCIA

EXPOSICION "MUJERES PERUANAS" DE ARTISTA PERUANA EN PARIS - TERESA BRACAMONTE



CENTRO CULTURAL PERUANO - CECUPE



Le Centre Culturel Péruvien

www.cecupe.com

vous annonce

Son activité culturelle de la rentrée

Plus de précisions seront données sur la page WEB CECUPE ainsi que sur le Facebook du Consulat du Pérou Réservez votre agenda

> Mardi 27 Septembre 2022 à 19H00

Maison de l'Amérique Latine 217 boulevard Saint-Germain 75007 Paris

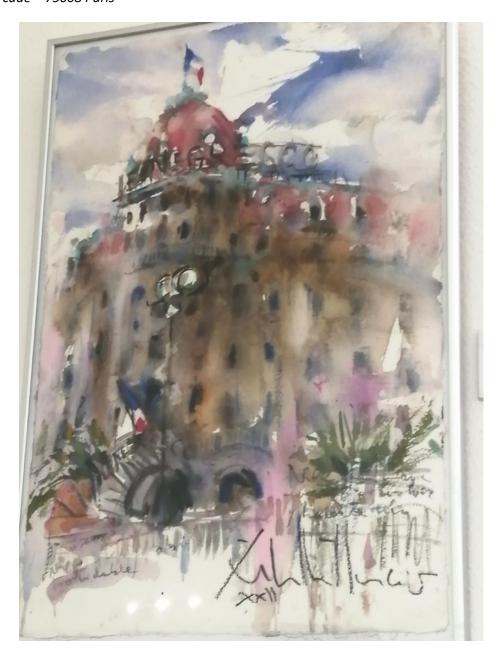
ARTISTAS QUE EXPONEN EN EL CONSULADO GENERAL EN PARÍS

EXPOSICION "ITINÉRAIRE" JUAN CARLOS ZEBALLOS MOSCAIRO

01 al 12 de setiembre de 09h00 a 14h00

Consulado General del Perú en París

25 Rue de l'Arcade – 75008 Paris



"Itinéraire"

A través de su muestra para el Consulado General del Perú en Paris, el reconocido artista y connacional nos presenta un recorrido por una significativa selección de sus obras. En esta propuesta, el autor escoge como hilo conductor y narrativa el itinerario o viaje artístico realizado en el proceso de crecimiento, madurez de técnica y consolidación como artista y connacional, marcado profundamente por su llegada a Francia y las experiencias, inspiraciones y puertas que se abrieron para el en este país.

Ideas como la obsesión y búsqueda contante de temáticas, itinerancia como factor permanente en la vida del artista y urbanismo y sus historias que de manera anónima se interrelacionan en la cabeza del artista y en ojo de su espectador.

Otro de los procesos que nos regala el artista es también la incorporación del aislamiento, pero esta vez, no un autoaislamiento sino uno largo y prolongado compartido por todos los habitantes urbanos, que compartieron durante el periodo de pandemia un silencio y aislamiento que para Juan Carlos Zeballos ya era familiar en su proceso creativo.

Juan Carlos Zeballos Moscairo (Arequipa — Perú , 1976) Artista Plástico Profesional (Bachiller y licenciado en artes)

Juan Carlos Zeballos ha realizado 34 exposiciones individuales en América y Europa así como numerosas exposiciones internacionales y bienales de acuarelas desde el año 2000. Su carrera está marcada por sus numerosos premios en Perú y en Europa. Es el ganador del 151º Salón de Versalles siendo el primer artista latinoamericano en recibir este premio. Expuso durante cinco años consecutivos en el prestigioso Salón Réalités Nouvelles de París (2015 a 2019 y el 2021), así como en el Salón Nacional de Bellas Artes del Carrusel del Louvre (2016, 2017, 2018), en el Salón de otoño de París (2017, 2018, 2019, 2020,2021). También participó en el Salón del dibujo y de la pintura al agua del Grand Palais de Paris (2018,2019, 2020,2022), en el Salón de Charenton (2018, 2019,2022), el Salón YIA (Young International Art) en París el 2019 y exposición individual en el centro cultural UNAS Arequipa-Perú (julio 2022).

Participó en las bienales de acuarela de Viña del Mar en Chile, Ciudad de México, Moscú (entre 2006 y 2017), la Trienal de Acuarela de Santa Marta en Colombia (2012) y Varna en Bulgaria en 2019 y2022. También participó en las bienales internacionales de acuarela de Shenzhen en China (2013), Narbonne, Arcachon, Brioude y Sainte Fereole (entre 2014 y 2022), Ha-Noi (2017 y 2019), Malasia (2018), Albania, Nueva Delhi, Caudete, La Paz (2019), Belgrado y Bretaña (2020) y en los festivales internacionales de Úbeda-España (2016), Fabriano y Urbino-Italia (2017, 2020), Aiguillon-Francia (2018), Lima-Perú (2019), Saint Yrieix-Francia (2021) y en las bienales de pintura de Guayaquil (2012, 2016,2018) luego Sarria (2017 y 2020). Su obra figura en libros de Arte Latinoamericano y en Europa y el diccionario biográfico de artistas visuales en Francia, Artfabetic.

EXPOSICION « VISAGES D'AMERIQUE LATINE : PORTRAIT ET SCENES DE VIE AU PÉROU, 1996-1997» Bernard LOUVET

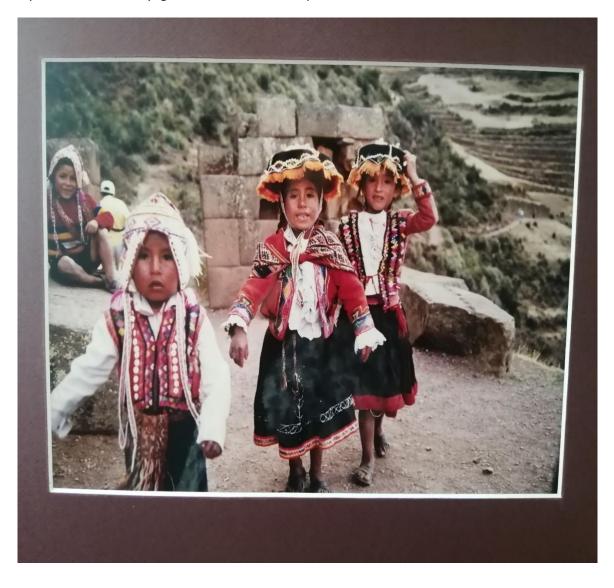
Del 13 al 30 de setiembre de 09h00 a 14h00

Consulado General del Perú en París

25 Rue de l'Arcade - 75008 Paris

Bernard LOUVET a su recevoir lors de ses différents voyages ce que les peuples lui ont donné : des expressions ou des émotions passagères mais que la connivence entre le photographe et son sujet a permis de capter et d'imprimer à travers la photographie.

C'est un peu l'âme de ses voyages en terres lointaines qu'il nous livre maintenant.



Consulado General del Perú en Paris 25, rue de l'Arcade, 75008 Paris Tel.: 0142652510

info@conper.fr

Tel.: Urgencias (24 horas x 7 días) 0786635730